



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5022-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 22 al 28 de setiembre de 2024, se llevará a cabo en Seúl, República de Corea, la actividad denominada: “*Intercambio de conocimiento digital gubernamental entre Corea y Costa Rica.*”

2° Entre los objetivos de la actividad está fortalecer las competencias digitales gubernamentales por medio de la cooperación entre ambos países, así como el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia, por lo que la participación del Ing. Allan Mora Vargas, Viceministro de Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Ing. Allan Mora Vargas, cédula de identidad N°1-1092-0821, Viceministro de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Intercambio de conocimiento digital gubernamental entre Corea y Costa Rica*”, que se llevará a cabo en Seúl, República de Corea del 22 al 28 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Digital Government Cooperation Center (DGCC), la National Information Society

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Agency (NIA) y el Ministry of Interior and Safety of Republic of Korea, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 21 de setiembre y regresando el 30 de setiembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 21 al 30 de setiembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes setiembre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 24-1654

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr